



S-CO-SM-2025-17284

Manizales, martes 27 de mayo de 2025

Señor
Jhon Pinilla
La ciudad

Asunto: TRAMITE GED E-CO-2025-13566

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición radicado el 14 de mayo de 2025, mediante el cual expone una situación ocurrida en la carrera 22 de la ciudad con un agente de tránsito identificado con placa AT 171, me permito manifestar lo siguiente:

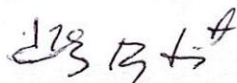
En primer lugar, agradecemos su comunicación y la confianza depositada en nuestra entidad para poner en conocimiento estos hechos. Hemos iniciado el proceso correspondiente para verificar los hechos narrados, incluyendo la identificación del agente involucrado y la revisión de los protocolos de actuación aplicables.

Frente a lo mencionado en su escrito, se ha dispuesto remitir su queja al área de Control Disciplinario Interno, con el fin de que se adelante la indagación preliminar pertinente para establecer si existió una conducta que contraría los principios de respeto, trato digno y legalidad en la función pública. En caso de comprobarse una actuación irregular, se aplicarán las medidas disciplinarias contempladas en la normatividad vigente.

Queremos reiterarle que nuestro compromiso es velar por un servicio transparente, eficiente y respetuoso. Cada uno de nuestros servidores debe actuar conforme al Código de Ética del Servidor Público y al Manual de Funciones de su cargo.

Agradecemos su disposición a colaborar con la mejora continua de nuestros procesos y le informaremos oportunamente sobre el avance de la actuación interna correspondiente.

Atentamente,



JUAN CARLOS RENDON ARIAS

Técnico Operativo

Secretaria de Movilidad

Proyecto: Alejandra Vargas Martínez- Contratista SMM